



BASES CONCURSO “DIE 2021”
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO PUCV
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS
PUCV

1. PRESENTACIÓN

La Dirección de Innovación y Emprendimiento (en adelante DIE), tiene como propósito potenciar una cultura de innovación y emprendimiento en la comunidad universitaria, vinculada principalmente a las necesidades del territorio regional y nacional, contribuyendo a la vocación pública institucional, como a la calidad de vida de las personas y al bien común de la sociedad

2. OBJETIVO DEL CONCURSO

Promover la participación de la comunidad universitaria en relación a la innovación y el emprendimiento, fomentando la creatividad y la identificación de problemas u oportunidades presentes a nivel regional y/o nacional; procurando forjar potenciales soluciones con la intención de que el conocimiento existente en nuestra Universidad genere impacto efectivo en la sociedad.

3. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

- Podrán postular todos los alumnos de pre y postgrado PUCV, Alumni PUCV (entiéndase titulado y/o egresado) y alumnos CFT PUCV.
- Estas postulaciones pueden ser individual o grupal (máximo 4 integrantes).
- Cada persona podrá formar parte de un solo equipo; de no cumplirse este aspecto, su participación será desestimada del concurso.
- Buscamos estudiantes con alto nivel de motivación, responsabilidad y trabajo en equipo.

4. ¿CÓMO PUEDO POSTULAR?

1. Ingresando al formulario de postulación que se encuentra en la página web <https://forms.gle/m5AJVQpGW6Vi1eNC7>
2. Completar y subir los anexos necesarios de postulación al Formulario Drive.
 - a. Formato de postulación (Presupuesto, Carta de Compromiso, Carta de Patrocinio Unidad Académica).
 - b. Video de 3 minutos máximo (anexo).

5. ¿CUÁNDO PUEDO POSTULAR?

El Concurso estará disponible desde el 30 de abril al 16 de mayo de 2021 a las 23:59 hrs. Los detalles serán informados a través de la página web y redes sociales oficiales.

Facebook: Dirección de Innovación y Emprendimiento PUCV

Instagram: diepucv

Twitter: @DIEPUCV

Página Web: <http://bit.ly/CDIE2021CREADESARROLLA>

Sin perjuicio de lo anterior, la DIE se reserva el derecho de extender el plazo de postulación, lo que será informado oportunamente a través de sus diversos canales de difusión.

6. ¿QUÉ BUSCAMOS?

El concurso DIE está abierto a proyectos innovadores de cualquier área del conocimiento, que tengan potencial de transformarse en un emprendimiento. Se espera que la propuesta de servicio, producto o metodología innovadora genere valor efectivo a la sociedad.

En esta convocatoria se privilegia especialmente los siguientes aspectos:

- Iniciativas que resuelvan problemáticas ya sean de interés público y/o privado.
- Iniciativas que contribuyan a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).
- Iniciativas conformadas por grupos interdisciplinarios (*idealmente*).

7. ¿QUÉ TIPOS DE PROYECTOS?



CATEGORÍA	¿QUIÉN?	OBJETIVO	RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO	PLAZO	MONTO
CREA	Alumnos(as) pre y postgrado, alumnos(as) CFT PUCV, Alumni.	Fortalecer el espíritu emprendedor de estudiantes a través de la consolidación de un proyecto de emprendimiento	Iniciar una idea de emprendimiento que incorpore los principales elementos de un modelo de negocios a través del prototipo inicial.	6 meses	Hasta \$500.000
DESARROLLA	Alumnos(as) pre y postgrado, alumnos(as) CFT PUCV, Alumni.	Apoyar a estudiantes en el desarrollo técnico de prototipos que cuenten con una validación conceptual previa.	Consolidar el proyecto de emprendimiento universitario, evidenciando la presencia de un modelo de negocios, un prototipo técnicamente validado y contando con un equipo interdisciplinario.	6 meses	Hasta \$1.000.000

8. METODOLOGÍA DE TRABAJO.

Los proyectos que resulten ganadores accederán a un Plan de Apoyo compuesto por diferentes sesiones virtuales, sincrónicas y asincrónicas, en las que se abordarán contenidos que permitan lograr los resultados esperados para cada categoría. Esto, por medio de un trabajo articulado y colaborativo con los distintos programas del Ecosistema PUCV de Apoyo al Emprendimiento.

La participación al Plan de Apoyo es obligatoria, además de ser un requisito para acceder al financiamiento asignado, el cual se entregará en base al cumplimiento de hitos según la programación informada al momento de adjudicar.

9. ADMISIBILIDAD

La admisibilidad se realizará conforme a los antecedentes acompañados en la postulación, revisando aspectos relevantes como la factibilidad, coherencia técnica y financiera de los proyectos.

Sin perjuicio de la categoría a la cual postule cada equipo; la DIE se reserva el derecho de poder ajustar la categoría de postulación en el caso de no ser coherente con los objetivos que se esperan con el programa y la etapa actual que se encuentre el proyecto, una vez realizado el diagnóstico.

10. SELECCIÓN E INFORMACIÓN DE RESULTADOS

Una vez informado el resultado de la etapa anterior, los postulantes deberán participar de una entrevista para complementar antecedentes plasmados en el formulario de postulación inicial que permitirá robustecer la selección, la cual tendrá una duración aproximada de 15 minutos.

Cada uno de los proyectos tendrá un plazo de 24 horas para confirmar su participación a través del correo electrónico de la DIE, indicando “**confirmo**”. En caso de no confirmar dentro del plazo antes señalado, se entenderá que rechazan la posibilidad de continuar con el proceso y en consecuencia se otorgará la oportunidad de participar a otros proyectos que se encuentren en listado de espera definidos en base al ranking de evaluación.

CRITERIOS DE SELECCIÓN	%
Identificación del problema: Es de forma clara y concreta la descripción del proyecto, identificando el contexto al cual hace referencia la propuesta. Se acompañan cifras de fuentes formales que respaldan la magnitud del problema a resolver.	40%
Propuesta y Carácter Innovador: Se describe la manera en que la propuesta se hace cargo de resolver algún problema. Se muestran elementos innovadores del producto, servicio, metodología o proceso. Hace referencia a iniciativas similares y cómo se diferencia de ellas. Identifica claramente al usuario y/o cliente.	30%
Área de Impacto: El proyecto contribuye a algún Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS): -Personas (ODS 1,2,3,4,5) -Prosperidad (ODS 7,8,9,10,11) -Planeta (ODS 6,12,13,14,15) -Paz (ODS 16) -Alianzas (ODS 17)	15%
Sostenibilidad: La forma en que tu propuesta podría ser replicable y sostenible en el tiempo.	10%
Presentación Audiovisual: El video es claro y complementa la información del formulario.	5%

Los resultados de esta etapa serán entregados a través del correo electrónico registrado en la postulación.

11. LÍNEA DE TIEMPO

1. Postulación		2. Admisibilidad		3. Resultados	4. Selección		6. Resultados Finales	7. Convenio Digital
30-04-21	16-05-21	17-05-21	18-05-21	19-05-21	20-05-21	26-05-21	28-05-21	31-05-21

12. CONVENIO DE DESEMPEÑO

Una vez adjudicada la propuesta, el Director(a) del proyecto deberá suscribir un Convenio de Desempeño (digital) con la DIE mediante el cual, las partes regularán los términos y condiciones comprometidas durante la ejecución, especialmente “Obligaciones Generales de las partes”.

13. EJECUCIÓN

El inicio oficial del proyecto se dará una vez suscrito el Convenio de Desempeño entre el Director(a) del Proyecto y la DIE.

Es importante que las y los directores de proyecto tengan presente la condición sanitaria actual, para efectos de la ejecución técnica y financiera, con especial énfasis en las restricciones de movilidad y de acceso a espacios institucionales, indispensables para algunos proyectos de acuerdo a su naturaleza.

14. ADMINISTRACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS

La administración, seguimiento y control de los recursos entregados por la DIE se realizará a través de un ejecutivo financiero asignado para tales efectos quien será el encargado de recepcionar los documentos tributarios que acrediten los gastos del proyecto, en conformidad a lo establecido por la Dirección de Finanzas PUCV; la modalidad actual es online (*contingencia pandemia*) por el cual deberán conservar todos los documentos de respaldo en físico, para posteriormente hacerlos llegar.

Toda información que la DIE solicite al proyecto deberá ser presentada por su Director(a) y/o apoyo, para efectos de constatar el avance y la correcta utilización de los recursos entregados. Sin embargo, cada postulante deberá manejar su control de presupuesto bajo formato compartido con la DIE.

15. PRESUPUESTO

GASTOS FINANCIABLES

Los fondos entregados pueden ser empleados exclusivamente para costear los gastos necesarios para el proyecto y que se puedan vincular de forma directa con la ejecución del mismo, por ejemplo:

- Compra de materiales necesario para el desarrollo del prototipo.
- Insumos de laboratorio
- Arriendo de maquinaria, herramientas
- Publicidad (medios tradicionales, así como también en redes sociales).
- Merchandising
- Personal de apoyo (diseño, elaboración página web, material audiovisual, construcción de prototipo, entre otros)
- Confección de material pedagógico.

GASTOS NO FINANCIABLES

Los fondos entregados no podrán ser utilizados para financiar gastos asociados al pago remunerado del personal, equipo y/o académicos(as) que tengan vínculo contractual con la PUCV durante la ejecución del proyecto, como, por ejemplo:

- Director del proyecto
- Coordinador del proyecto
- Encargado comercial
- Encargado de la administración financiera del proyecto, etc.

La modalidad de entrega del financiamiento será únicamente mediante cumplimiento de hitos a través de las siguientes modalidades:

- Devolución de gastos,
- Pagos de factura directo al proveedor,
- Pago de honorarios directo al contribuyente,
- Orden de compra,
- No se admitirá la solicitud de fondos por rendir.

Se entregará un kit respectivo con Instructivo *Financiero* de los Concursos DIE, basado en los procedimientos informativos de operación a la fecha de la Dirección de Finanzas PUCV y la actual operación por la contingencia.

16. CONFIDENCIALIDAD Y DIFUSIÓN

La DIE, se obliga a guardar estricta confidencialidad de la información relativa al contenido de los proyectos presentados al concurso. Entendiéndose por tal documentación revelada verbalmente o por escrito el Know-how u otra documentación adicional que se proporcione en el marco de la convocatoria.

17. INTERPRETACIÓN Y BASES

La DIE se reserva el derecho exclusivo de suspender definitiva o transitoriamente la Convocatoria, así como también de introducir modificaciones, aclaraciones o complementaciones que estime necesarias en cuanto a los términos y condiciones, lo que deberá ser comunicado oportunamente a través de sus diferentes canales de difusión.

Los postulantes declaran conocer los términos y condiciones contenidos en las presentes bases y aceptan someterse a las mismas. Cualquier situación que no esté contemplada en las presentes bases, será definida por el Vicerrector de Investigación y Estudios Avanzados, a quien le corresponde la interpretación de las presentes bases, así como conocer y resolver toda situación que se origine en su aplicación.

18. PROPIEDAD DE LOS RESULTADOS

La propiedad de los resultados que puedan tener lugar como consecuencia del presente concurso, se determinará de conformidad a lo establecido en la Política Institucional de Propiedad Intelectual y Transferencia del Conocimiento de la PUCV, la que podrá ser descargada en el siguiente enlace: <http://www.otlpucv.cl>

La Propiedad Intelectual generada en el proyecto deberá ser cautelada por el o los alumnos postulantes y adjudicatarios de las convocatorias antes mencionadas. No obstante lo anterior, para la definición de distribución de Propiedad Intelectual y beneficios económicos, se tendrá en consideración el caso concreto, resguardando siempre los derechos de los alumnos, compromisos ya adquiridos con terceros y los de la Universidad.

Para más información y/o inquietudes también podrán dirigirse al correo electrónico a otl@pucv.cl.

19. RESTRICCIONES

No se financian gastos de inversión en ninguna de las líneas del concurso.

No podrán participar en los concursos funcionarios de la Vicerrectoría de Investigación y Estudios Avanzados.

20. CONSULTAS Y/O INQUIETUDES

Todas las dudas pueden ser dirigidas al correo electrónico die@pucv.cl hasta las 12:00 horas del día viernes 14 de mayo de 2021.

ANEXOS

1. ¿Cómo elaborar un video para presentar mi proyecto de emprendimiento?

Tu idea tiene mucho potencial, por lo cual queremos apoyarte a explicar con mayor claridad. Para eso, a continuación, te entregamos algunas recomendaciones necesarias para que grabes de manera exitosa un video sobre tu proyecto de emprendimiento.

2. ¿Qué estructura y contenido debe tener mi video?

1. Presentación - Equipo de Trabajo: Puedes comenzar presentando a tu equipo de trabajo, mencionando su carrera y alguna característica que lo destaque (máximo 30 segundos).

2. Problema o Necesidad: Cuenta qué problema o necesidades lograste identificar, ya sea del mercado o la sociedad. Es muy importante que menciones quienes son los principales afectados por ese problema o necesidad, dado que ellos serán tus potenciales usuarios, beneficiarios y/o clientes. Recuerda apoyarte en alguno de los 17 ODS para fundamentar el problema (máximo 1 minuto).

3. Solución: Profundiza en la explicación de tu idea y solución, demostrando porqué es innovadora; es decir, cómo se diferencia de otras soluciones existentes (máximo 1 minuto).

4. Estado del proyecto: Menciona en qué etapa y/o que tan avanzado está tu proyecto, ya sea si es solo una idea o si ya cuentan con un prototipo o si han logrado desarrollar sus primeras ventas (15 segundos).

6. Cierre: Recuerda generar un cierre a tu video, puedes despedirte y entregar un mensaje final que refleje el espíritu de tu equipo (máximo 15 segundos).

3. ¿Cómo debo subir mi video?

Deberás subir el video de 3 minutos a tu canal de YouTube. Si aún no tienes tu canal puedes aprender a hacerlo en el siguiente link:
<https://www.youtube.com/watch?v=g2ZXv5Jq9b0>

Luego de tener tu canal listo, deberás subir tu video a la plataforma y copiar el link del video en el formulario de postulación.

4. ¿Cómo grabar un buen video?

- El audio debe ser claro y tener un volumen adecuado.
- Es muy importante poder verte, por lo cual te recomendamos tener buena iluminación.
- Se pueden utilizar editores sencillos que permiten agregar fotos o eliminar algunas secciones de la grabación para darle más profesionalidad al video. Sin embargo, no es obligación editar tu video o agregarle efectos, solo debes explicar claramente tu idea. Si bien no se juzgará calidad técnica del video; es importante que tenga la mayor claridad posible para que tu idea sea bien entendida por el jurado.

ANEXO ODS

Agenda 2030 Naciones Unidas

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

Objetivos Específicos:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible en el nuevo contexto mundial y regional.

https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/45336/S2000208_es.pdf